



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, diecisiete (17) de octubre de 2023.

Proceso	Alimentos de menor
Actuación	Auto Ordena Consignación directa
Radicado	08634408900120210018400
Demandante	Yanet del Carmen Rada Ospino
Demandado	Adnan José Boscan Hernández

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso de la referencia, informando que el demandante aporta certificación de cuenta bancaria. Sírvese proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO
diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

Con base en el informe que antecede, y revisado el expediente se observa que la demandante Yanet del Carmen Rada Ospino aportó certificado de cuentas de ahorros actualizado del Banco Bancolombia S.A., a fin de que sea consignado en dicho número de cuenta, la cuota provisional de alimentos.

Lo anterior conforme a lo ordenado por esta dependencia judicial, en providencia de fecha 30 de junio de 2022.

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

- 1. ORDENAR LA CONSIGNACIÓN DIRECTA** de la cuota de alimentos descontada al demandado Adnan José Boscan Hernández, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.042.440.427 correspondiente al treinta y tres por ciento (33%) del salario y demás emolumentos como trabajador de Plásticos Fayco S.A., en favor del menor ADBR, representada por la madre: Yanet del Carmen Rada Ospino, identificada con Cédula de Ciudadanía 22.624.336; a la cuenta de ahorros que se encuentra constituida a nombre de esta última en la entidad bancaria **BANCOLOMBIA, No. 48631960581**. Por secretaría Ofíciase al pagador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e55e3cf51d932323c856587b7a48894ff415789323c329ccaa9dc0faba741637**

Documento generado en 17/10/2023 10:45:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>